

FFP-01/01 AYTO000418

SUBVENCIÓN A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (CONVOCATORIA 2025) SOLICITUD

SOLICITANTE

DNI/NIE		Nombre o razón social	1º apellido				2° apellido			
Tipo de vía		Nombre de la vía	N°	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.	
Código Postal Municipio			Provincia							
Correo electrónico		Teléfono								

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado								
Sede Elect	Dirección postal*							
Correo electrónico para avisos (obligatorio)			Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía	N°	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio	Provincia			País			

^{*} Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Calle	N° de bloques	Nº de viviendas	N° de plantas	N° de locales	
Tiene solicitada subvenci	Anualidad				
Si	No				
Número de expediente		¿Se encuentran iniciadas las obras?			
			Si	1	No

MODALIDAD DE SUBVENCIÓN QUE SOLICITA

	Rehabilitación Especial Tipo A (Centro o Barriadas)
Rehabilitación del Centro	Rehabilitación Especial Tipo B (Estructura)
Rehabilitación de Barriadas	Rehabilitación Especial Tipo C (Acústica)
	Rehabilitación Especial Tipo D (Alquiler)

AUTORIZACIÓN

No autorizo a la Oficina de Rehabilitación Urbana, como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la Vivienda, a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf, apartado Programas de Rehabilitación del Instituto de la Vivienda.

Málaga, a	de		de
Fdo. Apell	idos y Noml	ore	
DNI:			



Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

SUBVENCIÓN A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (CONVOCATORIA 2025) SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

A tenor de lo previsto en el artículo 19.5 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la Oficina de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda:

Por favor, marque en las casillas la documentación que aporta junto con la solicitud:

Documento que acredite la representatividad del solicitante (Ver *NOTA más abajo)

Documento que acredite la representatividad del representante (Ver *NOTA más abajo)

Declaración responsable de no estar incurso en las causas de exclusión para ser beneficiario o entidad colaboradora (Ver Documento nº 2)

Declaración responsable sobre percepción de otras ayudas (Ver Documento nº 3)

Declaración responsable sobre condiciones socioeconómicas (Ver Documento nº 4)

Certificado bancario firmado por persona autorizada donde conste la titularidad de la cuenta corriente del solicitante

Presupuestos de empresas

Presupuestos de empresas: El presupuesto de empresa deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenida en el Proyecto presentado. Deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99 euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente.

Si el importe es igual o inferior a 39.999,99 euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

Documentación técnica

Proyecto técnico/estudio técnico y estudio de seguridad y salud y/o estudio acústico si procede, visado por el Colegio Oficial correspondiente (Según R.D. 1.000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio).

Certificado de Intervención de los Técnicos intervinientes.

En caso de aportar memoria técnica, impreso de Certificado Técnico de Colegiación, declaración responsable.

(*) NOTA: Documentación a aportar sobre la titularidad y representatividad de los solicitantes:

- ■Personas físicas:
- ■DNI / NIE
- ■Nota simple actualizada
- ■Sociedades:
 - ■NIF
 - ■Escritura de constitución de la Sociedad
 - ■NIF / NIE del representante
 - ■Poder de la Sociedad al Representante
 - ■Nota simple actualizada
- ■Comunidades de propietarios:
 - ■NIF
 - Certificado o Acta de la comunidad con la petición de subvención de la presente convocatoria al IMV y el nombramiento del representante autorizado

- Arrendamientos y usufructos:
- ■DNI / NIE del arrendatario o usufructuario
- ■Contrato de Arrendamiento o usufructo
- Autorización de la propiedad
- ■Para todos los casos, si existe representante distinto del solicitante
 - ■DNI / NIE del representante
 - Poder de representación de la sociedad o certificado / acta de nombramiento de la Comunidad o autorización de la propiedad